

ADELANTE

ORGANO OFICIAL DEL PARTIDO PROGRESISTA INDEPENDIENTE

Dirige: MARIO SUÑOL L.

Año 1

San José, Costa Rica - 31 de Enero de 1953

No. 33

El Diputado Lic. don Celso Gamboa votará contra la demanda de nulidad del P.P.I.

“Estoy seguro de que como yo piensan muchos otros diputados. Por eso creo que esa demanda no va a pasar”, dice el diputado don Celso Gamboa.

Uno de nuestros redactores, encontrándose por casualidad en la antesala del bufete del Lic. y diputado don Celso Gamboa Rodríguez, tuvo oportunidad de oír una interesante discusión en la que intervenía el propio diputado Gamboa, a propósito de la demanda de nulidad de inscripción del Partido Progresista independiente. Al redactor le pareció de mucho interés uno de los conceptos emitidos por el diputado Gamboa y lo recogió para su publicación en la siguiente

forma:

“Tengo ya mi definición política la cual está muy lejos de la órbita en que se mueve el Partido Progresista. Sin embargo mis principios democráticos me obligarán a votar contra la demanda de nulidad planteada. Me parece que es política mala esa de cerrar a determinado sector de la ciudadanía las puertas de la lucha cívica. La democracia es un sistema de puertas abiertas para todos aquellos que se ajusten a la ley. Es precisa-

mente en el terreno electoral donde los demócratas debemos demostrar nuestra fuerza en lucha contra aquellos a quienes consideramos enemigos de la democracia. Si no somos capaces de derrotarlos en ese terreno, estamos dando demostración de debilidad y de desconfianza en la conciencia democrática del pueblo. No quiere decir esto que yo prejuzgue la posición ideológica del Partido Progresista. Pero si me sitúo en el terreno en que se han situado, por cálculo o por cualquiera otra razón, los adversarios de ese Partido, tengo que razonar como lo he hecho. Pienso que cuando se pone a los ciudadanos fuera de la ley se les empuja a luchar contra la ley y esto es muy grave para la armonía social. Estoy seguro de que como yo piensan muchos otros diputados. Por eso creo que esa demanda no va a prosperar”.

La Embajada Yanqui ejerce presión sobre el Tribunal Electoral para que se ilegalice el Partido Progresista Independiente.

No se ha pronunciado todavía el Tribunal Supremo de Elecciones sobre la consulta que le hizo la Asamblea Legislativa con motivo de la demanda de nulidad del Partido Progresista Independiente. Ignoramos las causas de su silencio, pero podemos decir que sobre del Tribunal se están ejerciendo fuertes presiones para conseguir que se pro-

nuncie por la ilegalidad de nuestro Partido. Entendemos que la presión más fuerte la están ejerciendo
(Pasa a la Pág. 7)

Echandi estuvo mejor que Castro Cervantes, en su discurso del sábado 24. Don Fernando Castro sigue sin definirse.

El sábado pasado, don Mario Echandi y don Fernando Castro Cervantes, pronunciaron sendos discursos por radio. Ambos discursos despertaron interés, desde luego que estaban destinados a ganar voluntades en vísperas de la celebración del plebiscito en que se iba a decidir cuál de los dos sería el

nirse sobre nada, de continuar machacando el mismo disco sobre la candidato de la compactación antifuergista.

Don Fernando Castro no dijo nada en dos platos. Fué tan notoria su determinación de no encarar ningún problema, de no defi-

(Pasa a la Pág. 7)

La crisis política no se resolverá mientras las masas estén de espaldas a ella.

(TEXTO EN PAGINA OCHO)

Trabajadores e Industriales de la madera emplazan a los Candidatos Presidenciales

Hemos recibido, con el ruego de darle publicación, el memorial que firman 60 trabajadores y varios industriales de la madera y que dirigen a los candidatos presidenciales, señores don Fernando Castro C., Lic. don Mario Echandi J. y D. José Figueres F., con relación al grave problema de la escasez de maderas finas que los tiene al borde de la ruina a unos y de la miseria a otros.

El memorial en su parte expositiva dice:

"Aunque estamos seguros que ustedes se dan cuenta de este importante problema, consideramos oportuno exponerlo en forma resumida, cuando menos.

De todos es sabido que en cuanto a la tala de bosques y a la exportación de maderas finas ha existido y existe a la fecha una verdadera anarquía; es más, no obstante existir por ahí unas leyes sueltas reglamentando la reforestación, la verdad es que en la práctica esas leyes además de resultar insuficientes, están siendo violadas porque no existe una efectiva fiscalización de su cumplimiento.

Por otro lado, en el furor de la exportación que de unos años a esta parte se ha despertado no se respeta en lo más mínimo el grado de desarrollo del árbol de cedro, caoba y otras maderas al alcance del hacha del exportador.

Las consecuencias de la imprevisión del legislador y de los hombres de Estado, no se han hecho esperar. Hoy por hoy resulta más que difícil encontrar para el consumo de la industria nacional una tabla de caoba y cuando se logra conseguir, es a precios fabulosos. Otro tanto tenemos que decir con respecto a nuestro tan valioso y perseguido cedro amargo del Pacífico, el pochote, etc.

Las muy pocas reservas de maderas finas que quedan en el país están no solamente en regiones retiradas, sino también verdaderamente aisladas por falta de vías de comunicación.

Como es natural suponerlo, el problema se va agravando en forma rápida si a él no se le pone coto de manera inmediata y drásti-

ca.

Precisamente por ser Uds. candidatos a la Presidencia de la República estamos seguros de que tienen un plan de administración en el que indudablemente tienen incluidas la resolución de los grandes problemas nacionales y desde luego éste que les dejamos planteado, que afecta a miles de trabajadores.

Concretamente, con el debido res-

peto nos permitimos solicitar a cada uno de Uds. un pronunciamiento público sobre la forma como tienen pensado resolver este vital problema que afecta no sólo a nuestros intereses sino a la economía nacional".

Tienen la palabra los señores candidatos a la Presidencia de la República. El P.P.I. dará su opinión sobre este problema en la próxima edición de ADELANTE.

Figueres en pro del inversionismo yanqui. Sólo considera malas las inversiones en servicios públicos.

La semana pasada hicimos un comentario sobre la carta de Figueres a un periodista uruguayo, en que se pronuncia por una política de servilismo y de entrega frente al imperialismo. Hoy vamos a analizar un aspecto de esa carta cuyo comentario dejamos en el tintero.

Figueres clasifica las inversiones norteamericanas en América Latina en dos categorías, las que nos son beneficiosas, y las que nos son perjudiciales. Considera como perjudiciales las que se hacen en servicios públicos y beneficiosas todas las demás.

Aunque nosotros no compartimos esta tesis, sin embargo estimamos como positivo el que siquiera haya el pronunciamiento en contra de las inversiones en servicios públicos. Conforme a esta tesis, los servicios hidroeeléctricos y los ferrocarriles deberían estar en manos del Estado o de empresas nacionales. Mas, cuando ejerció el Poder durante dieciocho meses, el señor Figueres no se ocupó en nacionalizar los servicios eléctricos, ni tampoco el ferrocarril de la Northern; lo único que nacionalizó, era lo que ya estaba nacionalizado, es decir la Banca. En efecto, los bancos particulares que pasaron a manos del Estado pertenecían a accionistas nacionales y no a banqueros extranjeros.

La tesis sustentada aunque no practicada por Figueres respecto a la incor-

veniencia de las inversiones en servicios públicos, no es nueva, y, en cierta forma tiende a contemporizar con el imperialismo ofreciendo una pequeña base de resistencia. En efecto, la sumisión de nuestros países al imperialismo, su grado de dependencia económica y política, no desaparecen simplemente por el hecho de que las inversiones de las compañías yanquis se orienten hacia renglones de nuestra economía ajenos a los servicios públicos. En nuestro país ha sido entregada a la United una gran parte del suelo, ha sido entregada a la Union Oil Co., la riqueza del subsuelo de las provincias de Limón y Guanacaste, ha sido entregado el monopolio de nuestro comercio exterior. Esta dependencia económica, unida a los empréstitos con los bancos norteamericanos, son la base de nuestra dependencia política. El mal no está solamente en que nos exploten las compañías eléctricas o la Northern, el mal está en entregar nuestras fuentes de riqueza, cualesquiera que sean, a compañías imperialistas. Lo malo está en que, además, naufraga nuestra soberanía como consecuencia de la pérdida de nuestra independencia económica. Así y sólo así, es como debe ser planteada la cuestión. Todo lo demás no son sino posturas demagógicas para atrapar incautos.

LA COMISION OBRERA SINDICAL EMPLAZA A LOS CANDIDATOS PRESIDENCIALES

Ampliado el Comité de Iniciativa de la Conferencia Nacional de Defensa de los Derechos de la Juventud

Este fué el principal acuerdo de la Conferencia Preparatoria del 25 de Enero

Como lo habíamos informado en ediciones anteriores el domingo 25 del mes en curso se efectuó la primera Conferencia Preparatoria de Defensa de los Derechos de la Juventud.

Según informes suministrados por los organizadores el principal acuerdo tomado el domingo fué el de ampliar el Comité de Iniciativa de la Conferencia Nacional de Defensa de los Derechos de la Juventud, con jóvenes representativos de diferentes capas de la juventud. Damos a continuación la nueva integración del Comité de Iniciativa:

Guillermo Villalobos Arce, miembro del Consejo Estudiantil Universitario.

Danilo Salas Gamboa, miembro del Consejo Estudiantil Universitario.

Francisco Hernández Retana, estudiante universitario.

Edwin Jiménez (Pinacón), futbolista del equipo La Libertad.

Ricardo Vargas, obrero ebanista
Virginia García, maestra rural
Vladimiro Badilla, obrero zapatero

Grace Jiménez, trabajadora de imprenta

Lilliam Rojas, trabajadora de imprenta.
Claudia Rojas, trabajadora de imprenta.

Además, la Conferencia Preparatoria, acordó crear una comisión de organización, otra de prensa y propaganda y otra de finanzas con el fin de preparar con mayor éxito la Conferencia Nacional de Defensa de los Derechos de la Juventud cuya fecha y lugar serán indicados oportunamente.

La campaña política para la sucesión presidencial está entrando en su fase decisiva, sin que los candidatos se hayan definido concretamente sobre una serie de problemas que interesan profundamente a la clase obrera nacional. Por esta circunstancia, la Comisión Obrera Sindical ha considerado necesario formular las siguientes declaraciones:

1o.—Estima la Comisión como positiva, la declaración hecha por el candidato señor Echantí, en el sentido de que "de ser electo Presidente procurará la supresión de la cuota obrera del Seguro Social y de que, antes que al servicio de los ricos, su gobierno buscaría ponerse al servicio de los más débiles económicamente".

2o.—La Comisión emplaza a los otros candidatos para que —sin reticencias ni vaguedades— hagan suyas las anteriores manifestaciones de don Mario Echantí.

3o.—Al mismo tiempo, la Comisión considera que para que la clase obrera nacional sepa a qué atenerse respecto a los partidos y candidatos que se disputan el Poder, para que pueda elegir con buen criterio, es necesario que alguno de los candidatos recoja las siguientes reivindicaciones suyas: a) Participación

equitativa de los representantes sindicales en la Directiva de la Caja del Seguro Social; b) Mejores servicios por concepto de Seguro de Enfermedad; c) Participación equitativa de la clase obrera en la Comisión o comisiones encargadas de recomendar los salarios mínimos; d) Garantías plenas de derecho de sindicalización irrestricto, así como de los derechos de reunión y manifestación; e) derecho irrestricto de huelga para cuando los conflictos colectivos y demandas de Convenciones Colectivas hayan fracasado en su fase de conciliación; f) Abaratamiento de la vida; g) Casas baratas y legislación inquilinaria que impida los altos alquileres.

4o.—El partido y el candidato que recojan en su plataforma política las reivindicaciones que acabamos de enumerar, podrán merecer el apoyo de la clase obrera. Por eso, los obreros conscientes y organizados nos mantenemos atentos a estas cuestiones que son vitales para nuestro próximo porvenir.

GUILLERMO BARQUERO C., ANTONIO VARGAS SIBAJA, JUAN JOSE CEREGATTI APU, JOSE AMADOR PEREZ, GONZALO SIERRA CANTILLO.

LOS TRIBUNALES VAN A PRONUNCIARSE SOBRE EL APRENDIZAJE EN LAS IMPRENTAS

Ante el Juzgado Segundo de Trabajo de San José, se está ventilando un pleito de gran importancia para la clase trabajadora. Tres señoritas han demandado a la Imprenta Tormo S. A. para que se les reconozcan prestaciones legales por haber sido despedidas del trabajo por el simple hecho de haberse negado a firmar contratos de aprendizaje. Ellas sostienen, que se negaron a firmar esos contratos por no ser aprendices sino ayudantes. Como se sabe, la ley de salarios establece tres categorías para los trabajadores de imprenta: operarios, ayudantes y aprendices.

Las mencionadas señoritas tenían más de dos años de trabajar en la imprenta; y tenían a su cargo trabajos de operario. No obstante eso, aceptan que se les catalogue como ayudantes. La imprenta sostiene que son aprendices. La Inspección

de Trabajo sostuvo que no estaban obligadas a firmar contratos de aprendizaje si ellas consideraban que no eran aprendices. El patrono las echó del trabajo.

Ahora los Tribunales, por medio de peritos, dirán si son aprendices o si son ayudantes. Esta es la base del pleito, el cual es importante porque por primera vez se resolverá en los tribunales este problema del aprendizaje en las imprentas. Es bien sabido que casi todos los patronos de imprenta mantienen trabajándoles por años de años a obreros jóvenes, con sueldos miserables, pretextando que son aprendices, cuando en realidad no lo son y les dan un rendimiento de operarios. Hasta ahora el punto era decidido por los patronos, arbitrariamente. Ahora van a ser los tribunales quienes resuelvan.

Carlos L. Sáenz nos habla de Martí, con ocasión de su Centenario

EL EJEMPLO DE JOSE MARTI

De ejemplo ha de servir la vida de José Martí; de estímulo, el culto a su memoria; de inspiración, el conocimiento de su obra; de riguroso examen ante nuestras conciencias, su herencia de luchador por la dignidad de nuestras patrias, de las que escribió: "No hay patria en que pueda tener el hombre más orgullo que en nuestras dolorosas repúblicas americanas".

José Martí es ejemplo en el amor a la justicia y a la libertad; en el amor a la patria que hemos de querer y hacer libre y soberana; en el amor y en la fe sin desmayos en el hombre; en el amor a la poesía sincera, militante, cargada de mensaje creador; en la práctica del amor a la mujer; en el amor a la amistad y a la familia, vivido siempre en estricto ajuste al cumplimiento del deber superior.

Dijo de la libertad:

Yo sé de un pesar profundo
entre las penas sin nombre:
¡la esclavitud de los hombres
es la gran pena del mundo!

Así vivió y así expresó la pasión por la justicia:

Con los pobres de la tierra
quiero yo mi suerte echar:
el arroyo de la sierra
me conmueve más que el mar!

De la patria, su amada Cuba, ¿qué no dijo de su patria?, ¿qué no hizo por verla libre, por tenerla y mantenerla sin amos?; he aquí su grito profético, su testamento de patriota:

Yo quiero, cuando me muera
sin patria, pero sin amo,
tener en mi tumba un ramo
de flores, ¡y una bandera!

Alguna vez un gran pintor, para modelo de un dios, le pide al hijo. Martí escribe entonces:

¡Para eso no! Para ir
patria, a servirte los dos.
¡Hijo, por la luz natal!
¡Hijo, por el pabellón!
¡Vamos, pues, hijo viril;
vamos los dos, si yo muero
me besas; si tú... ¡prefero
verte muerto, a verte vill!

En sus versos sencillos y libres, en sus discursos encendidos al pueblo, en sus maravillosas páginas dedicadas a los niños de América, volcó todo su patriotismo, su odio y condena a las tiranías, su amor a Cuba, su indignación contra pedantes y apóstatas, y su corazón enamorado de la naturaleza, del bien, de la belleza y su sentimiento afir-

mativo en el integral progreso humano y su fe en la patria mejor, redimida por sus hijos para la libertad, en nuestra América, "Madre América" así la nombra, y en un mundo mejor en que la fraternidad de hombres y pueblos y la paz sean los frutos logrados de la justicia entre los hombres y del respeto a la dignidad inherente a pueblos y hombres.

Cumplió, como el mejor, sus deberes familiares: culto fué su amor a la madre y al padre, humildes; a la dulce hermana; a la esposa y al hijo, su Ismaelillo. Y con qué nobleza vivió la amistad! ¡y el amor! Mujer amada por Martí fué coronada de inmortal luz!

Hay que conocer su vida para admirarlo, para hacerlo nuestro, para aceptar con orgullo americano su noble herencia de lucha. He aquí un resumen de su vida: nace en Habana (28 de enero de 1853): sus padres, de la clase media. Se desenvuelve su niñez en la efervescencia de la revolución de los patriotas cubanos. En su adolescencia tiene el ejemplo excelente de su maestro, Rafael María Mendive, que le señala la ruta del decoro. Ya a los 16 años merece, por amor a Cuba, la pena de muerte, decretada por una corte de militarotes. Va a la prisión, con grillo al pie y cadena a la cintura, a la prisión de la tiranía opresora. Se le conmuta la pena y es expatriado a España. En España no pierde el tiempo ni el honor: estudia en las universidades de Madrid y de Zaragoza. Se gradúa de licenciado en Derecho Canónico y Civil, de licenciado en Filosofía y Letras. No va a exhibir su saber creador en salones de lujo, ni menos a venderlo a los opresores de la Isla; su saber es arma para seguir luchando por la libertad de su pueblo. Vuelve a Cuba y sigue la lucha; de nuevo es expatriado. Vive en México, en Guatemala; viaja por Venezuela, por Costa Rica, viaja buscando medios y uniendo voluntades para sacar a Cuba libre. Vive en los Estados Unidos. Allí no reposa un solo instante: se gana la vida escribiendo, llevando cuentas comerciales, dando lecciones y ¿en qué hora del día y de la noche no?, sirviendo la causa de la libertad de su patria. En Nueva York y en Cayo Hueso no hay reunión de patriotas cubanos exilados en donde no esté presente Martí, con su verbo de libertad y de entusiasmo. ¡La revolución libertadora no se ha perdido! Los fracasos han de servir de lección! Que se unan todos los cubanos dignos y Cuba será libre! Junta voluntades, reúne dineros, prepara los planes de la revolución! Vigila la obra de la libertad: libertar a Cuba no es hacerla cambiar de amo, no!

Y cuando los envidiosos o los menguados le echan en cara que saca a la manigua a pelear a sus compatriotas y que él se queda muy seguro en los clubes de Nueva York, se desespera, rechaza el cargo de cobarde, se va a la manigua, rifle al hombro, pecho a pecho con Antonio Maceo y casi no ha tocado el suelo cubano cuando en una emboscada, la tropa española lo mata de tres tiros. Así vivió y así murió José Martí!

CARLOS LUIS SAENZ.

Desintegrada la Conferencia Estudiantil Divisionista de Copenhague

Hace poco tiempo informamos acerca del nuevo intento para dividir al estudiantado mundial, que en su inmensa mayoría está organizado en la Unión Internacional de Estudiantes. Los dirigentes estudiantiles de la unión de estudiantes norteamericanos y de la unión de estudiantes británicas han venido haciendo una serie de esfuerzos por lograr la creación de una organización internacional de estudiantes contraria a la Unión Internacional de Estudiantes. Con ese fin han organizado conferencias regionales como la de Río Janeiro en 1951, y reuniones internacionales como la de Edinburgo en 1952. Estos intentos han fracasado porque los estudiantes de todo el mundo han comprendido que crear una nueva organización estudiantil es dividir a los estudiantes y que con esa división sólo perjuicios se pueden obtener.

Este nuevo intento en el cual desgraciadamente están participando delegados costarricenses nombrados por una minoría del Consejo

Estudiantil Universitario, ha fracasado rotundamente desde antes de efectuarse la llamada III Conferencia Internacional Estudiantil de Copenhague. Uno de los principales puntales de esta Conferencia, que aparecía firmando la convocatoria, la Unión Nacional de Africa del Sur (NUSAS) ha decidido no enviar representantes ni participar en la Conferencia Internacional. Aunque el pasado año se hizo representar en la Conferencia de Edinburgo, su órgano superior, la Asamblea General, votó una resolución el mes de julio de 1952 que declara:

"Esta Asamblea reitera su oposición a la constitución de cualquier unión u organización internacional contraria a la Unión Internacional de Estudiantes y declara que no puede adherirse a ninguna organización de este tipo que pueda constituirse; teniendo en cuenta, además, que esta asamblea ve en los debates y decisiones de la Conferencia Internacional Estudiantil de Edinburgo el germen de una nue-

va organización de este tipo, se abstiene de asociarse a cualquiera de sus decisiones futuras". De acuerdo con esta resolución la NUSAS ha declinado la invitación de hacerse representar en la Conferencia de Copenhague.

PROGRAMA DEL P.P.I.

El Problema de los Campesinos sin Tierra

El punto 11 de nuestro programa, aborda, con criterio realista y moderado, el problema de los campesinos sin tierra y el de los ocupantes de tierras ajenas.

En cuanto a los primeros, se propugna un plan para colonizar por cuenta del Estado nuevas zonas agrícolas. Esto quiere decir que el Estado distribuirá, en regiones fértiles de propiedad suya o de propiedades latifundistas a quienes se les comprarían tierras que no cultivan o que no pueden cultivar, tierras a los campesinos que no las tienen. Pero no se limitará a distribuir tierras alejadas de las poblaciones y de los mercados. Las habilitará comunicándolas por carreteras a esos mercados y poblaciones; las saneará; y luego, mediante créditos baratos y a largo plazo, capacitará a los campesinos para que se conviertan en verdaderos finqueros.

Se abordará luego el problema de los mal llamados parásitos. Como se sabe, los parásitos están ahora en el aire, porque el actual régimen suspendió la vigencia de la ley que los protegía. Nos otros opinamos que debe darse una nueva ley que proteja a los parásitos, que los capacite legalmente para adquirir la propiedad de las tierras que han trabajado y convertido en fincas con su esfuerzo.

Por último, creemos que debe regularse el problema de arriendo de tierras. Como se sabe, los terratenientes arriendan sus tierras a los campesinos que no las tienen en forma tal, que los campesinos se las convierten en fincas y ellos en la realidad son los dueños de las cosechas. Debe darse una ley que obligue a los dueños de tierras incultas a arrendar; que fije el precio del arrendamiento para impedir la explotación; y que capacite legalmente al campesino para pasar a ser dueño de la tierra cultivada después de cierto tiempo.

Intervención del Resguardo de Corredores en Asamblea Sindical

En las oficinas de la Federación de Trabajadores de San José hemos recogido informes, en el sentido de que el Sindicato de Trabajadores del Banano y Similares, de Golfito, ha enviado un memorial al Ministro de Trabajo pidiendo la intervención de ese alto funcionario a efecto de que cesen las actividades anti-sindicales del policía o celador Raúl Cerdas.

Este señor Cerdas se ha dedicado a llevar a los jefes del resguardo de Golfito y Corredores malos informes sobre los dirigentes del citado Sindicato y a tergiversar la acción sindical, al extremo de que el jefe del resguardo de Corredores Capitán Oldemar Díaz, prohibió el domingo dieciocho de enero la celebración de la asamblea general ordinaria del sindicato dicho.

Es de suponer que a estas alturas ya el señor Ministro de Trabajo ha intervenido para evitar que se repitan las arbitrariedades del Resguardo y para sentar las res-

ponsabilidades del señor Cerdas, ya que no se justifica, por ninguna razón, que las autoridades fiscales o de policía intervengan en las asambleas sindicales, y mucho menos que las prohiban.

Ante hechos de esta naturaleza no podemos hacer menos que sentar nuestra protesta por la intervención desafortunada del Capitán Díaz, pues consideramos que los resguardos fiscales, principalmente en esas regiones, tienen muchas otras cosas que hacer, como por ejemplo: evitar los juegos prohibidos y la circulación de drogas.

Asimismo consideramos que ninguna autoridad fiscal o de policía, aunque tenga los informes que tenga de los dirigentes sindicales, puede intervenir, sin violar las leyes y la Constitución del país, en las asambleas sindicales y mucho menos prohibirlas, pues éstas son cuestiones exclusivas del Ministerio de Trabajo y de los tribunales del ramo.

Protesta el Consejero Jurídico de los Reyes de Inglaterra contra la condena de muerte a los sabios Rosenberg, acusados de espionaje atómico

En las ediciones de Diario de Costa Rica del domingo 18 y martes 20 de enero, apareció un extenso análisis jurídico de uno de los hombres más eminentes del mundo en el campo de las leyes. Se trata de D. N. PRITT, consejero de los Reyes de Inglaterra. En este análisis, Pritt estudió el proceso que se sigue en estos momentos contra los sabios atómicos Rosenberg, que han sido condenados a la silla eléctrica. ADELANTE se ve en la imposibilidad de reproducir textualmente dicho análisis como lo hizo Diario de Costa Rica, por lo que publicamos un resumen.

Comienza el eminente jurista Mr. Pritt diciendo que los esposos Rosenberg fueron llevados a la cárcel bajo la acusación de haber conspirado, a través de un período de seis años, contra su propia patria. Se ofrecen en el juicio 12 pruebas de esa conspiración. Ellas son: 1o.—Rosenberg visitó un edificio en Washington, el día 6 de junio de 1944. 2o.—El día 15 de noviembre de 1944, Rosenberg habló con Ruth Greenglas, su cuñada. 3o.—Cinco días después Rosenberg entregó una cantidad de dinero a su cuñada. 4o.—Ese mismo día la cuñada de Rosenberg tomó el tren hacia México. 5o.—Tres semanas más tarde Rosenberg visitó un edificio de Nueva York. 6o.—Ese mismo día Rosenberg recibió de manos de su cuñada un papel conteniendo información escrita. 7o.—El día 5 de enero de 1945, los esposos Rosenberg hablaron con sus cuñados, los esposos Greenglass. 8o.—El mismo día Rosenberg entregó a su cuñada "una porción de un lado de una caja de cartón "Jello". 9o.—Cinco días después, Rosenberg presentó a su cuñado a un hombre de N. York. 10.—Dos días más tarde, Rosenberg habló con su cuñado. 11.—El mismo día Rosenberg recibió de su cuñado un papel conteniendo experimentos que se realizaban en el proyecto de Los Alamos. 12.—Dos días más tarde, el cuñado de Rosenberg tomó un tren de Nueva York a Nuevo México.

Como puede verse ninguno de los doce cargos tiene seriedad jurídica.

Pritt continúa diciendo que la natu-

raleza de los "cargos" contra los Rosenberg no se prestó a ningún tipo ni clase de corroboración. Consistió en relatos de conversaciones, en las que no estuvo presente ningún tercero, y en las que SE DIJO que los Rosenberg había recibido dibujos y descripciones escritas de lentes. Ninguno de los dibujos o descripciones alegados fue presentado.

La acusación del Gobierno a los Rosenberg descansa en tres personas, dos de las cuales son marido y mujer, "y todas ellas indignas de ser confiadas". No hubo corroboración de sus declaraciones por ningún testigo independiente; ni detectives ni otros oficiales de la policía, y mucho menos miembros del público en general, fueron llamados a decir que los Rosenberg hubieran hecho o dicho algo en su presencia. La única verdadera prueba del juicio consiste en que "ellos habían hablado del sistema soviético, habían pensado que la Unión Soviética estaba en un tiempo llevando el peso de la Segunda Guerra Mundial y habían tenido en su posesión una alcancía para los niños refugiados españoles".

El testigo cuyas declaraciones sirven para condenar a los Rosenberg, iba a ser condenado ya y declaró que él declarararía contra los Rosenberg siempre que "le dieran algo", es decir, que como pago de su declaración le rebajaran la pena. Este es un tipo de testigo que se llama en derecho: TESTIGO CÓMPlice, y ningún tribunal anglo-sajón le da crédito. Además existía el antecedente de que este testigo había tenido en tiempos anteriores negocios con los Rosenberg y habían peleado en los tribunales asuntos de dineros.

El famoso abogado inglés hace una severa censura a otros aspectos del proceso. Por ejemplo dice textualmente que "la atmósfera en la cual el proceso se desarrolló, como uno puede ver con sólo observar el legajo, era tal que, con la mera sospecha de afiliación comunista, era suficiente para asegurar la convicción". Más adelante agrega: "Obtuve del legajo la impresión de que el comunismo y la URSS se empleaban como "un trapo rojo frente al toro", en tal forma que con sólo mencionarlos, ya fuera jus-

tificado como pertinente a los cargos o no, hacían extremadamente difícil asegurar una justa consideración judicial de la evidencia o del caso en general".

Acusa Mr. Pritt al Juez de haber tratado a la defensa con descortesía y brusquedad considerable y con grosería trataba de acortarlo. Además, el Juez se limitaba a repetir "las cosas que uno está acostumbrado a leer en los periódicos más irresponsables, cosas que, leídas por personas menos cuidadosas, pueden ser creídas".

Queremos reproducir dos de los últimos párrafos del análisis de Mr. Pritt: "Que el Juez se comporte de esta manera es indicación de que la histeria anti-comunista y anti-soviética ha ganado tal terreno por el momento en los Estados Unidos, que no es solamente difícil sino imposible asegurar un juicio ecuánime y desapasionado en un caso político en el que esté inmiscuido el comunismo o la URSS". Y otro párrafo más: "Uno hubiera esperado que personas en altos cargos judiciales fueran menos incautos, pero en todo caso, estas observaciones, hechas por un juez de una corte importante al pronunciar una sentencia a muerte, son no sólo inexactas sino que no son respaldadas por la evidencia y están completamente fuera de lugar".

Estas palabras de Mr. Pritt tienen un enorme significado, porque son el juicio contra el Juez que ha dictado pena de muerte para dos personas. Si ese juicio fuera externado por un abogado comunista, podría pensarse en parcialidad. Pero esa grave acusación la hace el Consejero Jurídico de los Reyes de Inglaterra, que está muy lejos de ser comunista.

Mr. Pritt termina llamando a la opinión pública a movilizarse con el propósito de reparar una sentencia opuesta a los principios del derecho anglo-sajón, que es el que prevalece en los Estados Unidos. De no modificarse esa sentencia, los Estados Unidos cometerán un nuevo asesinato, como el cometido hace algunos años contra Sacco y Vanzetti.

El Sindicato del Abacá pide al Mtro. de Trabajo intervenga en el pago de vacaciones atrasadas

Un día de estos nos encontramos con el dirigente sindical de la Zona Atlántica, Agustín Mendoza, quien venía de visitar al Ministro de Trabajo. Al preguntarle por el objeto de su visita al Ministerio nos manifestó lo siguiente:

El Sindicato de Trabajadores de la Industria del Abacá y Similares ha venido planteando, ante la Gerencia de la Empresa, su criterio con relación a las vacaciones de los obreros ferrocarrileros de las fincas del Abacá y exigiendo el pago de ellas. A estos obreros la Empresa no les da sus respectivas vacaciones sino que les paga 14 días feriados, como en la agricultura. Estos trabajadores no son de agricultura sino del transporte; en consecuencia, la Compañía les debe las vacaciones por los años que laboran en la Empresa, pues la ley establece que en estas categorías de trabajo los patronos deben pagar, a sus obreros, por lo menos seis días feriados y dar anualmente vacaciones.

Nuestro Sindicato mantiene la tesis expuesta y ha pedido a la Compañía Bananera el pago de las vacaciones acumuladas de los citados trabajadores. La empresa se ha negado a nuestra gestión y de ahí mi visita al señor Ministro de Trabajo, que fué con el objeto de plantearle el referido problema. El señor Ministro estuvo de acuerdo en nuestro planteamiento y me prometió estudiar el asunto a efecto de tratar de resolverlo.

También tenemos otro problema agrega el señor Mendoza. Es el de los cortadores de tallo. En este trabajo la Compañía paga cinco colones cincuenta céntimos por tonelada de tallos. Nuestro Sindicato planteó la demanda de un aumento de un colón; es decir, a seis cincuenta la tonelada. La Empresa contestó negativamente a nuestra gestión y para fundamentar su negativa nos envió una nómina del salario promedio devengado por los trabajadores de la corta de tallo, en la que se demuestra que los trabajadores ganan salarios entre 9 y 25 colones diarios durante dos meses. Pero la Empresa pierde de vista dos cuestiones: 1º) Que los

trabajadores pueden, en determinadas épocas, sacar regulares salarios y esto sucede cuando cortan en lotes o secciones buenas; y 2º) Que el tiempo que trabajan los cortadores es mucho más del reglamentario, pues entran a las cinco

de la mañana o antes y salen entre las tres y cuatro de la tarde.

Por lo tanto, nuestro Sindicato seguirá luchando hasta conseguir que se paguen las vacaciones de los ferrocarrileros y se aumenten los salarios de los trabajadores.

Apoyo a la posición unitaria de la C.O.S. del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Banano y Similares de Quepos

El Sindicato de Trabajadores de la Industria del Banano y Similares de Quepos ha acordado apoyar decididamente la contestación dada por la Comisión Obrera Sindical al Presidente de la Fetra en relación con los problemas de la unidad en la acción de los trabajadores del Banano. Así ha sido comunicado a la C.O.S. por el Secre-

tario General Interino de dicho Sindicato señor Antonio Zárate Segura.

ECHANDI ESTUVO MEJOR ETC

(Viene de la Pág. PRIMERA)

"concordia nacional", que sus propios partidarios se sintieron defraudados. Por lo menos, tal cosa nos han expresado numerosos calderonistas.

El discurso de don Mario Echandi, aunque también tuvo mucha hojarasca (muchos conceptos intrascendentes, interesó sin embargo mucho más a las masas. El señor Echandi se pronunció por la abolición de la cuota obrera del Seguro Social y declaró que si llegaba a la Presidencia procuraría poner su gobierno al servicio de los más necesitados.

Se dice que el tono progresista que últimamente están teniendo los discursos de don Mario Echandi no tienen otro significado que su interés en ganar el apoyo popular. Sin embargo, nosotros pensamos que es preferible un candidato que busca el apoyo popular formulando una plataforma que satisfaga sus intereses, que los candidatos que todo lo pretenden resolver buscando el apoyo de los capitalistas. Creemos, además, que en última instancia, ganará las elecciones el candidato que mejor sepa despertar el interés de las masas y conquistar su apoyo. El camino de la victoria, pues, es el camino que señala la formulación de una Plataforma Electoral Progresista.

!Que piense en esto seriamente don Fernando Castro!

LA EMBAJADA YANQUI

(Viene de la Pág. PRIMERA)

agentes de la Embajada yanqui. En otra oportunidad informamos que la Embajada yanqui había pretendido que el Tribunal le diera copia de todas nuestras listas de adhesiones y que el Tribunal se negó a darlas. Por lo menos, esto fué lo que se nos informó en fuente digna de crédito. Ahora la Embajada vuelve a la carga. Esperamos que el Tribunal dé su pronunciamiento apoyándose en la verdad y no en influencias extrañas que se ejercen con violación de los atributos fundamentales de la soberanía nacional.

Se toma de pretexto para pretender nuestra nulidad la suposición falsa de que somos el Partido Comunista con otro nombre. Pero la verdad es que ese es un simple pretexto que no encontrará apoyo en ninguna prueba legal. Lo único cierto es que nuestro partido tiene una posición definitivamente anti-imperialista; que defiende y defenderá las riquezas de nuestro suelo y el derecho de nuestro pueblo a ser libre y soberano. Y sin lugar a dudas, esto es lo que mueve a la Embajada a pretender que se nos ilegalice.

Tropas de Puerto Rico niéganse a seguir combatiendo en Corea

Bajo el título de "Miembros del Regimiento de Puerto Rico niégan se a atacar una posición comunista" publica Diario de Costa Rica un Despacho de Washington, fechado el 26 de enero que dice en parte:

"¿Cuál debe ser el motivo de que tropas que se han distinguido por su valor en acciones de guerra, repentinamente desobedezcan órdenes de sus superiores y se nieguen a pelear? Este es el problema fundamental, de carácter judicial que será revisado por el fiscal general y por el tribunal militar de apelaciones. Es problema que incomoda al alto mando de la Secretaría de Defensa así como a la alta jefatura de ejército en Corea".

Luego el despacho entra a analizar las razones en virtud de las cuales los inspiradores del informe piensan que los soldados puertorriqueños se rebelaron contra los órdenes del alto mando. Naturalmente, las supuestas razones apuntadas no son tales razones, sino las que el Pentágono quiere que se usen para tapar las verdaderas.

Aunque no se den los motivos verdaderos de la actitud de los soldados del 65° Regimiento, cuando se negaron a atacar la colina Kelly, el despacho es en sí muy significativo. Se trata de que las tropas en Corea, especialmente las no norteamericanas, aun aquellas que en un principio lucharon con disciplina, se niegan ahora a acatarla porque saben bien que aquella no es una guerra justa, porque están ansiosas de volver a sus hogares, porque odian la guerra, porque no encuentran sentido a la lucha que están librando, y menos al precio de su vida.

Los soldados de Puerto Rico han sido procesados y condenados por su actitud. Sin embargo, quienes de veras debieran ser condenados son aquellos responsables de que ellos estén peleando, son aquellos que se niegan a concertar la tregua, son los interesados en que continúe la matanza para hacer negocios.

¡ATRAS EL NUEVO CONTRATO BANANERO!

El nuevo Contrato Bananero que se ha estado cocinando entre bastidores, llegará a la Asamblea de un momento a otro. El gobierno no ha creído necesario ni siquiera argumentar en favor de sus ventas. El gobierno cree que nadie se atreverá a oponerse al nuevo Contrato, que nadie querrá echarse encima el sanbenito de "antiimperialista", y por eso, no se da el trabajo de demostrar las ventajas del mismo.

Pero el P.P.I., exponente digno de las mejores tradiciones nacionales de Costa Rica, evocando las campañas gloriosas de Omar Dengo y de Moreno Cañas, las campañas en que se desenmascaró el

mentido progreso que nos trae la United Fruit Co y en que se puso de relieve todos los males que acarrea el entregar el control de la energía eléctrica a empresas movidas solamente por el afán de lucro, luchará por todos los medios contra el nuevo zarpazo del imperialismo rapaz.

Esperamos contar para el próximo número con el texto definitivo del nuevo contrato, para llevar a nuestros lectores un análisis completo del "negocio". Veremos que detrás de ese mentido "negocio", no hay para Costa Rica más que mayor dependencia económica y mayor esclavitud.

LA CRISIS POLITICA NO SE RESOLVERA MIENTRAS LAS MASAS ESTEN DE ESPALDAS A ELLA

Las maniobras por arriba son inefectivas

La Hora anunció esta semana que la Comisión integrada por los Vicepresidentes de la República y algunos miembros del gabinete para "mediar amistosamente" en el conflicto suscitado entre los partidos antifigueristas y el Tribunal y el Registro Electoral, había fracasado, e iba a cesar su tarea. Esto significa, según lo reconoce el mismo periódico, que la crisis política se agudiza, en vez de resolverse.

Debemos decir que a nosotros nos sorprende en lo más mínimo el "fracaso" de esta comisión. Habíamos previsto esta posibilidad. En efecto, la crisis planteada es muy difícil de resolver simplemente actuando por arriba. Ya dijimos que Figueres es capaz de tragarse la catedral y no eructar ni una vela. No es de extrañar, entonces, que se negara a hacer concesión alguna, o que dijera a los señores del Tribunal y del Registro que no hicieron concesión alguna. Vale preguntar: ¿por qué iba a hacerla? Se ha-

cen concesiones cuando se siente la presión del enemigo. Se hacen concesiones cuando se siente la fuerza del contrario. Pero, ¿se ha hecho sentir acaso la presión de los contrarios a Figueres? Creemos que no. Y no se han hecho sentir porque no tienen como hacerlo. Porque su política sin Programa, sin Plataforma, tiene a sus propios partidarios dominados por el frío.

La propia actitud vacilante del Gobierno, que interviene y no interviene para solucionar el conflicto, es el producto de la debilidad de los partidos antifigueristas para presionarlo. Si el gobierno viera una verdadera crisis, ya hubiera actuado para ponerle remedio. Pero ve flaqueza y debilidad entre quienes tratan de plantearle la crisis.

Seguimos sustentando la tesis de que, solamente que el pueblo entre en acción, solamente que las masas tomen en sus manos, como un problema suyo, todo lo relativo al proceso electoral, éste se resolverá positivamente.